



Santiago, 12 de abril de 2023

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

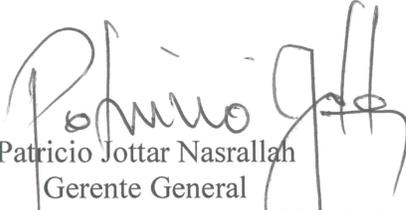
Ref.: Dividendo Definitivo N° 266

De nuestra consideración:

Por encargo del Directorio, en cumplimiento de lo dispuesto en vuestra Circular N° 660, hacemos llegar a Uds. el formulario Anexo N° 1 de la referida Circular, en el cual se consigna la información referida al Dividendo Definitivo N° 266 de \$24,80181 por acción, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día de hoy, el cual en su integridad constituye dividendo definitivo adicional.

El aviso en que se precisa qué accionistas tendrán derecho a este dividendo se publicará el día 19 de abril de 2023 en el diario El Mercurio.

Atentamente,


Patricio Jottar Nasrallah
Gerente General
Compañía Cervecerías Unidas S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 0007

Adj. Lo indicado
c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Comisión Clasificadora de Riesgo
Representante Tenedores de Bonos

FORMULARIO N° 1
REPARTO DE DIVIDENDOS

0.01 Información original: Sí

0.02 Fecha de Envío: 12.04.2023

1. Identificación de la sociedad y del movimiento

1.01 RUT: 90.413.000-1

1.02 Fecha de envío
form. original: 12.04.2023

1.03 Nombre de la sociedad: **COMPAÑÍA CERVECERÍAS UNIDAS S.A.**

1.04 N° Reg. de Valores: 0007

1.05 Serie afecta: única

1.06 Código bolsa: CCU

1.07 Indiv. de mov.: 266

2. Acuerdo y monto del dividendo

2.01 Fecha del acuerdo: 12.04.2023

2.02 Toma del acuerdo: 1

(1: Junta Ordin. de Acc.;
2: Junta Extraord. de Acc.;
3: Sesión de Directorio).
Tipo de moneda: \$

2.03 Monto del dividendo: \$9.164.340.025

3. Acciones y accionistas con derecho

3.01 Número de acciones: 369.502.872

3.02 Fecha Límite: 21.04.2023

4. Carácter del dividendo

4.01 Tipo de dividendo: 3

(1: Provisorio;
2: Def. mínimo obligat.;
3: Def. adicional o eventual)

4.02 Cierre del ejercicio: 31.12.2022

4.03 Forma de pago: 1

(1: En dinero;
2: Optativo en dinero o acciones de la propia emisión;
3: Optativo en dinero o en acciones de otra sociedad;
4: Otra modalidad).

5. Pago del dividendo en dinero (sea en dinero u optativo en dinero o acciones)

5.01 Pago en dinero: \$24,80181 por acción

5.02 Tipo de moneda: \$

5.03 Fecha de pago: 27.04.2023

6. Reparto del dividendo optativo en acciones

6.01 Fecha inicio opción (DO MM AA)

6.02 Fecha término opción (DD MM AA)

6.03 Fecha entrega título (DO MM AA)

6.04 Serie a optar: (sólo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)

6.05 Accs. post-mov.: (sólo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)

6.06 R.U.T. soc. emisora: (sólo si la opción es sobre acciones de las cuales la sociedad es titular)
6.07 Código bolsa:
6.08 Factor acciones: acciones a recibir por una acción o/derecho
6.09 Precio de la acción: /acc.

6.10 Tipo de moneda: \$

7. Observaciones:

- Este dividendo definitivo N° 266 ascendente a \$9.164.340.025, esto es \$24,80181 por acción, equivalente al 7,76% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, ascendente a \$118.168.351.124, es íntegramente de carácter adicional.
- A su vez, el dividendo provisorio N° 265 pagado en diciembre de 2022, ascendente a \$49.919.838.008, esto es \$135,1 por acción, equivale al 42,24% de la referida utilidad líquida distribuible, del cual un 70,01%, esto es \$35.450.505.337 corresponde a dividendo mínimo obligatorio del 30% y un 28,99%, esto es \$14.469.332.671, corresponde a dividendo definitivo adicional.
- En consecuencia, el dividendo provisorio N° 265 sumado al dividendo definitivo N° 266 antes referido, ascienden a un total de \$59.084.178.033, esto es \$159,90181 por acción, y equivalen al 50,00% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, del cual la cantidad de \$35.450.505.337 corresponde a dividendo mínimo obligatorio del 30,00%, esto es, \$95,94108 por acción; y la cantidad de \$23.633.672.696 corresponde a dividendo definitivo adicional, equivalente al 20,00% de la referida utilidad líquida distribuible, esto es, \$63,96073 por acción.
- Este dividendo se pagará mediante vale vista bancario a nombre del accionista, el cual deberá ser retirado en las oficinas del Banco de Crédito e Inversiones (BCI) a lo largo del país. El pago se hará en horarios de atención de bancos, de 09:00 a 14:00 horas. Aquellos accionistas que así lo hayan solicitado oportunamente por escrito al Departamento de Acciones, recibirán el pago de sus respectivos dividendos mediante depósito bancario. Transcurridos noventa días desde la fecha de inicio del pago del referido dividendo, esto es, a partir del día 27 de julio de 2023, los accionistas o sus mandatarios deberán retirar el dividendo correspondiente en el Departamento de Acciones de la Sociedad, ubicado en Av. Los Conquistadores N° 1.730, piso 24, Torre Santa María Dos, comuna de Providencia, de lunes a jueves de 09:00 a 17:00 horas y viernes de 09:00 a 16:00 horas, debiendo al momento de proceder a dicho retiro, identificarse con su respectiva cédula de identidad, exhibir el poder en los casos que corresponda y firmar los recibos, comprobantes y registros que la Sociedad requiera con dicho objetivo. El pago en estos casos será siempre mediante cheque nominativo. Sin perjuicio de lo anterior, mientras continúe la alerta sanitaria producto de Covid-19, el horario y fecha de atención presencial será de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas, previa cita a ser agendada vía email a atencioncontingencia@dvc.cl. Mayor información al fono (56 2) 2393 9003 o vía correo electrónico al email atencionaccionistas@dvc.cl.
- El aviso en que se precisa a qué accionistas corresponde este dividendo se publicará el día 19 de abril de 2023 en el diario El Mercurio.
- La sociedad informante es abierta.
- El crédito tributario de este dividendo será comunicado oportunamente a los señores accionistas.
- Los dividendos se pagarán con cargo a las utilidades del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022 (Utilidad atribuible a los propietarios de la controladora).

Declaración: La información contenida en este formulario es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente.


Patricio Jottar Nasrallah
Gerente General
COMPAÑÍA CERVECERÍAS UNIDAS S.A.